



DECRETO 565/2021

Por decreto de esta Alcaldía 554, de fecha 9 de septiembre de 2021, se aprobó la relación de admitidos provisionales y la composición del tribunal para la selección y contratación, en régimen laboral a tiempo parcial, contrato de duración determinada por obra o servicio, de un/a monitor/a deportivo/a para la puesta en funcionamiento de la Escuela Municipal de Deporte 2021-2022.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y de conformidad con lo establecido en las Bases, por el presente **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no-admisión, en su caso.

a) ADMITIDOS/AS Documento de Identificación

ASPIRANTE	DNI
ANTONIO PONCE ALVEZ	*****600-C
JUAN JOSÉ MARTÍN REINA	*****490-V
JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MONJE	*****565-W
JAIME GONZÁLEZ BELTRÁN	*****047-H

b) EXCLUIDOS/AS Documento de Identificación

NINGUNO	
---------	--

SEGUNDO.- Corregir el error contenido en el punto tercero del decreto 554, en cuanto a la composición del tribunal, ya que no recogía los vocales suficientes conforme al art. 4.e) del RD 896/1991, quedando su correcta redacción del siguiente modo:

“Designar a los siguientes componentes del tribunal que ha de presidir el proceso selectivo objeto del siguiente expediente:

Presidente: M^ª Teresa Barroso Maestre.
Suplente: Elena Prio Miravet.

Secretario: Jesús Lino Fernández.
Suplente: Pablo Luis Rodríguez Sánchez.

Código Seguro de Verificación	IV7FQWSLBI57VSX5QYMSGSL6B4	Fecha	20/09/2021 11:08:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FQWSLBI57VSX5QYMSGSL6B4	Página	1/2





Ayuntamiento de
El Granado

N.º Expte: 2021/CDE_02/000012

Vocal 1: Francisco José Santana Díaz
Suplente: Ana Isabel Díaz Diego.

Vocal 2: Javier Díaz Delgado.
Suplente: Manuel Jesús Borrero Pedrero

Vocal 3: Tomás Manuel Rivero Rodríguez
Suplente: José Javier Romero Macías

TERCERO. - Dar traslado del presente decreto a los interesados, así como ordenar su publicación en la sede electrónica municipal y tablón de anuncios.

CUARTO. - Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Sra. Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En El Granado, a la fecha de la firma.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Mónica Serrano Limón

Código Seguro de Verificación	IV7FQWSLBI57VSX5QYMSGLS6B4	Fecha	20/09/2021 11:08:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FQWSLBI57VSX5QYMSGLS6B4	Página	2/2

